

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**Acta N° 004-FTTG-003-2022
Local N° 68**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del 2022, siendo las 11H30, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; la Ab. Sindy Espinoza, Directora de Centro Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretaria del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES PRESENTADA RESPECTO DEL LOCAL N° 068 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

2. VARIOS.

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES PRESENTADA RESPECTO DEL LOCAL N° 068 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 27 de mayo del 2022, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

1. GASTRONOMIA ANTOLOGICA GASTROLOGIC S.A.: Realizada la revisión de la documentación solicitada, consistente en:

- Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, de no tenerlo deberá presentar certificado aclaratorio, presenta certificado aclaratorio, el cual establece que el oferente mantiene un contrato de arrendamiento con la Sra. Nina Alarcón Vanegas por el local comercial, ubicado en el edificio Riverfront 1, planta baja, local 4 en ciudad del Rio.
- Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato, de no tenerlo deberá presentar certificado aclaratorio, presenta certificado aclaratorio, el cual establece que el oferente mantiene un contrato de arrendamiento con la Sra. Nina Alarcón Vanegas por el local comercial, ubicado en el edificio Riverfront 1, planta baja, local 4 en ciudad del Rio.
- Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado, de no tenerlo deberá presentar certificado aclaratorio, presenta certificado aclaratorio, el cual establece que el oferente mantiene un contrato de

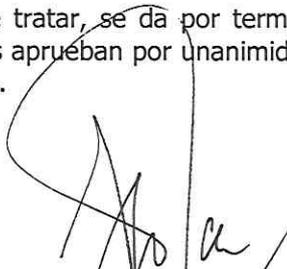
arrendamiento con la Sra. Nina Alarcón Vanegas por el local comercial, ubicado en el edificio Riverfront 1, planta baja, local 4 en ciudad del Río.

Una vez concluida la revisión de la convalidación y en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

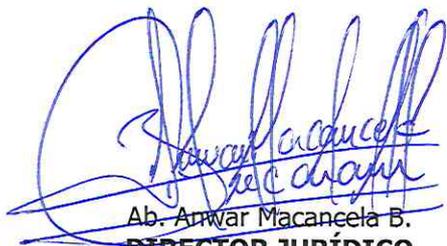
1. **ACEPTAR** la convalidación de errores presentada por la compañía **GASTRONOMIA ANTOLOGICA GASTROLOGIC S.A.**, respecto del local **Nº 068**, ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
2. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día miércoles 15 de junio del 2022 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

PUNTO DOS.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las once horas cuarenta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
**Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Anwar Macancela B.
**DIRECTOR JURÍDICO
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Sindy Espinoza J.
**DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL
SECRETARIA DEL COMITÉ
DE SUBASTA**